



# **DOCUMENTO MARCO DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE HERMANOS (RNHER) DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN**

## **REQUISITOS PARA EL ACCESO DE LA RED NACIONAL DE HERMANOS**

1º y único: Adhesión al Manifiesto de la RNHER. Los hermanos deberán comprometerse a desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias para cumplir los requisitos expresados en el Manifiesto.

## **COMPROMISOS DE LOS ASOCIADOS**

Admitido un hermano en la Red Nacional de Hermanos adquirirá los siguientes compromisos:

- Aceptar y respetar los principios y valores recogidos en el Manifiesto.
- Trasladar y divulgar la filosofía del Manifiesto a todo su entorno social.
- Asistir y participar activamente a cuantas reuniones sean convocadas por los miembros de la Red Nacional de Hermanos. Del mismo modo, deberán participar en las distintas comisiones que existan o puedan crearse para cubrir aspectos relacionados con la Red.
- Difundir y transmitir a profesionales y directivos de las asociaciones de DOWN ESPAÑA el funcionamiento de la Red.
- Usar de forma adecuada y confidencial la información de acceso restringido de la Red Nacional de Hermanos

## **FUNCIONAMIENTO DE LA RED**

Las personas adheridas a la RNHER:

- Deberán participar activamente en las actividades organizadas por la Red.
- Se organizarán a través de comisiones de trabajo en las que participarán para favorecer el desarrollo de la Red, mediante una distribución equitativa del trabajo, teniendo en cuenta como resultado los contenidos finales que se acuerden desarrollar.
- Se nombrará un responsable dentro de cada una de las comisiones de trabajo. La coordinación tendrá carácter rotatorio. La responsabilidad de la coordinación será



mantener un contacto permanente con los miembros de la Comisión, realizar y promover propuestas así como hacerse eco de las mismas, a su vez deberá coordinarse con el Coordinador Nacional de la Red Nacional de Hermanos y con los técnicos de DOWN ESPAÑA responsables de trabajar con la Red.

- La Red desarrollará sus actuaciones beneficiándose al máximo de las oportunidades que ofrecen DOWN ESPAÑA.

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La estructura de la Red se organiza en torno a:

1. Comité Nacional formado por:
  - Presidente de DOWN ESPAÑA
  - Coordinador/a Nacional de la Red Nacional de Hermanos
  - Persona Designada por la Junta Directiva de DOWN ESPAÑA
2. Coordinadores locales de la RNHER.
3. Comisiones de trabajo provinciales/locales de Hermanos

### **BAJA EN LA RED**

Se establece que el CÓMITE NACIONAL DE LA RED NACIONAL DE HERMANOS podrá dar de baja a una persona como miembro de la Red cuando ésta no cumpla las normas establecidas ni los compromisos adquiridos, de acuerdo con los criterios que la propia Red establezca.